

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 001151
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

24 MAR. 2015

VISTOS:

- 1.- La Resolución Exenta N° 569 de fecha 16.03.2015 de la Directora Regional (PT) del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), mediante el cual aprueba el Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos para la ejecución del "Programa de Fortalecimiento OMIL, para OMIL Tipo II", suscrito con fecha 05.03.2015 entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la I. Municipalidad de La Cisterna;
- 2.- El Memorándum N° 16 de fecha 20.03.2015 de la Jefa del Depto. de Fomento Productivo y Laboral;
- 3.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación y suscripción de convenios y/o contratos;
- 4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** el Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos para la ejecución del "Programa de Fortalecimiento OMIL, para OMIL Tipo II", suscrito con fecha 05.03.2015 entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la I. Municipalidad de La Cisterna, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica del Convenio a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME MARTINEZ CONSTANZO
Director de Adm. y Finanzas
Por Orden del Alcalde